



Esta presentación se encuentra disponible
en acceso abierto bajo la licencia Creative
Commons Attribution 4.0 International License

IusInkarri

Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

Vol. 11, n.º 11, enero–junio, 2022 • Publicación semestral. Lima, Perú

ISSN: 2519-7274 (En línea) • ISSN: 2410-5937 (Impreso)

DOI: 10.31381/iusinkarri.u11n11.4207

PRESENTACIÓN

El número 11 de *Ius Inkarri. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política* de la Universidad Ricardo Palma reúne notables artículos cuyos autores pertenecen a nuestra comunidad académica y, como tales, demuestran sus conocimientos, su capacidad crítica y su vocación por la investigación. En esta edición se reflexiona sobre el derecho a la salud como uno de los objetivos del modelo social que pretendemos alcanzar en el contexto del Estado social y democrático de derecho; se plantea que es fundamental atender a este derecho para garantizar la atención médica y la prevención de enfermedades en nuestro país. Por otro lado, se indaga sobre lo que sucede con las donaciones de bienes cuando se ha incumplido el cargo, lo cual conlleva a la revocación o la resolución de la donación. Dado que ello no ha sido sancionado de manera específica por el Código Civil peruano, se analizan los artículos que pudieran vincularse con dichos casos para interpretarlos desde la ley y buscar soluciones justas avaladas por los principios de la buena fe y la fuerza vinculante del contrato.

Otro tema estudiado con rigurosidad se enfoca en la problemática jurídica de la maternidad subrogada en la reproducción humana asistida. Se revisa la normativa existente y se analizan minuciosamente sentencias de casación de la Corte Suprema de Justicia de la República y las propuestas legislativas del Congreso

respecto a la prohibición o la aceptación de la maternidad subrogada; así, se examina la irregularidad normativa sobre el acceso y la aplicación de las técnicas de reproducción asistida y la falta de un régimen de infracciones, pues ello podría atentar contra el interés superior del niño.

En una línea reflexiva similar, se propone que la política refuerce vínculos con la ética, de manera que la sociedad practique valores en favor de la comunidad para que cuando los ciudadanos asuman cargos políticos, los ejerzan con vocación de servicio, en beneficio del prójimo y el progreso nacional. Además, otro artículo incide en el concepto del humanismo como ideología, sus manifestaciones (cristiano, marxista y existencialista, y racionalista) y su importancia, ya que al reconocer la dignidad, la igualdad y la libertad humana, se ha promovido la consolidación de sociedades justas. Por ello, se postula que en la actualidad es imprescindible la aplicación de los principios humanistas para forjar un socialismo democrático participativo.

Cabe mencionar que en el presente número de *Ius Inkarrri* se rinde un merecido homenaje a Enrique López Albújar, magistrado y destacado escritor peruano que, con su pluma, llevó el derecho y la justicia a la ficción. Dos artículos se centran en el escritor. En el primero, se interrelaciona el derecho y la literatura con el objetivo de generar un diálogo entre la normativa y las ciencias jurídicas y sus representaciones literarias, donde se plasma la cultura jurídica de los escritores; así lo demuestran las obras de Enrique López Albújar y César Vallejo, célebres autores que ejercieron la judicatura. Por ello, el abordaje de la relación derecho-literatura se enfoca en la formación intelectual de ambos escritores, sus experiencias particulares con la justicia y las maneras en que la cristalizaron en sus obras. En el segundo artículo se estudia la configuración del juez en «El caso de Julio Zimens», texto publicado en *Cuentos andinos* (1920), de Enrique López Albújar. A partir de dicho estudio, se analiza cómo se representa la administración de la justicia en los Andes peruanos a inicios del siglo XX y las paradojas que esta implica.

Adicionalmente, también desde la perspectiva del derecho y la literatura, otro trabajo aborda la tradición «El padre Pata», de Ricardo Palma, para revelar la naturaleza jurídica del nombre propio como distintivo de la identidad y la caracterización de la persona. Tomando como ejemplo dicha tradición palmiana, se pretende demostrar que las alteraciones del nombre afectan la individualización del sujeto de derecho en la sociedad bajo la óptica del derecho civil actual.

En conjunto, los artículos que publicamos en este decimoprimero número de *Ius Inkarrí* dan cuenta de la constante preocupación de los investigadores por reflexionar críticamente sobre el derecho, analizar problemáticas actuales y procurar soluciones justas, defendiendo la libertad y la democracia. Asimismo, con el propósito de que nuestra revista se incorpore a la base de datos SciELO, se ha previsto que a partir de este año su periodicidad sea semestral.

Por último, resaltamos que el esfuerzo colectivo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Ricardo Palma permite que en cada edición nuestra revista se reafirme como un medio serio y propicio para difundir rigurosas investigaciones y promover discusiones y nuevos acercamientos sobre estos temas. Agradecemos a todos los colaboradores de esta noble causa académica y los invitamos a continuar apoyándola.

DR. IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ
Rector
Universidad Ricardo Palma